

Actuación Normaliva: El Ministerio de Economía y Finanzas y la Modificatoria al Impuesto Selectivo al Consumo

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha anunciado la implementación de una modificatoria al Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) que entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2025. Esta medida busca regular el pago del impuesto sobre ciertos bienes de capital, como los vehículos nuevos, para garantizar la equidad y la sostenibilidad del sistema tributario.

Consumo